

CONCÓN, 26 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1698 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Solicitud de Ingreso N°160 de fecha 17.04.25 de Rentas. Certificado de Zonificación N°536 de fecha 24.03.25 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Direcciones modificadas del SII. Certificado N°97 de fecha 28.03.25 de la Municipalidad de Viña del Mar. Carta del contador indicando cantidad de trabajadores, de fecha 21.04.25. Repertorio N°7689, Protocolización contrato de subarrendamiento de local comercial de fecha 19.07.24. Repertorio N°7555, Modificación de sociedad de fecha 23.07.08. Croquis de ubicación. Declaración de Propaganda. Fotografía de la fachada del local comercial. Estado de cuenta corriente de derechos de aseo domiciliario.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	FERNÁNDEZ Y CÍA LTDA.
RUT	84.954.100-5
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
DOMICILIADO EN	JOSEMARÍA ESCRIBA DE BALAGUER N°861, LOCAL 19, CONCÓN
ROL	3270-1
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$241.615.-
ASEO	\$ 35.790.-
TOTAL	\$277.405.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

PSA/JCA/jca.
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado